

31.615/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto:** « **Modificado n.º 1. Autovía A-58. Tramo: Plasenzuela - Santa Marta de Magasca** ». **Clave del proyecto: 12-CC-3060. Término municipal de Cáceres. Provincia de Cáceres.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 15 de enero de 2008, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cáceres, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Cáceres.

Fecha y hora: Dieciocho de junio de dos mil ocho, desde las diez treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios « Hoy » y el « Periódico Extremadura » y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de Europa, n.º 1, 06071 Badajoz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 8 de mayo de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

33.277/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se inicia el trámite en competencia para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Motril.**

Ceminter Hispania, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-91178525 y domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, calle Brasil n.º 3, solicita de la Autoridad Portuaria de Motril, el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de la nave de 2.550 m², construida por el peticionario y revertida a esta Autoridad Portuaria, y que solicita para el mismo uso, Terminal de descarga, ensacado y distribución de cemento, y que se encuentra edificada sobre los terrenos concesionados al peticionario por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, de fecha 24 de marzo de 1993. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, se inicia el trámite de competencia, a cuyos efectos se abre un plazo de (1) mes, contando a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes para el mismo uso, que deberán reunir los requisitos del artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre. Las solicitudes se podrán presentar en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Motril, Recinto del Puerto de Motril, de dicha ciudad.

Motril, 19 de mayo de 2008.—El Presidente, Ángel Díaz Sol.

35.103/08. **Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el traslado de oficina donde estará expuesto expediente de modificación de la concesión de «Ecológica Ibérica y Mediterránea, SA», sita en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.**

Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 123, de 21 de mayo de 2008, el anuncio relativo al trámite de información pública del expediente de modificación del proyecto a ejecutar en la concesión que la empresa «Ecológica Ibérica y Mediterránea, sociedad anónima» posee en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona, se hace público que, con motivo del traslado de oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU) de esta Autoridad Portuaria, a partir del día 26 de mayo, la nueva dirección donde estará a disposición de los interesados este expediente es la siguiente:

Servicio de Acceso Unificado (SAU), complejo World Trade Center Barcelona, edificio este, planta baja, muelle Barcelona, s/n, Barcelona, y en horario de atención al público de 8:30 h a 14:30 h.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

30.120/08 CO. **Corrección de erratas de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao acordando la aprobación de las prescripciones particulares de los servicios portuarios básicos de remolque, amarre y desamarre, recepción de desechos líquidos y sólidos generados por buques y practica en el Puerto de Bilbao.**

Advertida errata en el anuncio arriba indicado, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 124, de fecha 22 de mayo de 2008, páginas 6692 y 6693, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Recepción de desechos líquidos generados por buques», donde dice: «1. Periodo de autorización: años», debe decir: «1. Periodo de autorización: 8 años».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

31.974/08. **Anuncio de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de la convocatoria general correspondiente al curso 2006/07.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Vanessa Iniesta Alfaro, con NIF X7576464B; doña Karina Andrea Arancibia Salazar, con NIF X7643877B; don Sacramento de Toro García, con NIF 74237615D conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2006-2007, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

31.680/08. **Anuncio de la corrección de errores de la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se convoca el Concurso 2203/08 para la emisión, manipulado y depósito en correos de documentos informativos como consecuencia del ajuste de los tipos de cotización por contingencias profesionales.**

Publicada en el B.O.E. núm. 115 de 12-05-08. Por Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 12 de Mayo de 2008, y en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se modifica de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, el número de documentos informativos «donde figura 4.500.000 ejemplares» debe figurar «3.500.000 ejemplares».

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes y en consecuencia la fecha fijada para la sesión pública:

Plazo de presentación de ofertas: 14 horas del día 3 de Julio de 2008.

Apertura pública documentación económica: 10 horas del día 21 de Julio de 2008.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Director General P. D. (O.M. 21-05-96, B.O.E. 27-05-96), la Secretaria General, M.ª José Tarrero Martos.